



Análisis de las realidades de los procesos de reagrupación familiar y las respuestas de los servicios sociales municipales

ENRIQUE PASTOR SELLER

PROFESOR TITULAR

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE MURCIA

EPASTOR@UM.ES

BLAS JOSÉ MARTÍNEZ GALLARDO

PROFESOR ASOCIADO

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE MURCIA

BLAS.GALLARDO@UM.ES

Resumen: En el presente artículo se presentan los resultados de una investigación descriptiva y comparativa de la evolución del proceso de reagrupación familiar de extranjeros no comunitarios en España, en la Región de Murcia y en el municipio de Molina de Segura entre 2007-2012. Se analiza la evolución de la reagrupación familiar mediante el acceso a fuentes secundarias. Para caracterizar el perfil del reagrupante se realizan entrevistas

estructuradas al universo de solicitantes de reagrupación familiar en Molina de Segura. Con el fin de analizar las tendencias en reagrupación familiar en Molina de Segura se aplica un cuestionario a extranjeros no comunitarios y para conocer los conflictos surgidos en las familias reagrupadas se llevan a cabo entrevistas en profundidad a actores estratégicos. Los resultados evidencian que los cambios normativos y la actual crisis económica inciden, entre otros factores, a los procesos de reagrupación familiar. En este contexto es necesario incrementar los recursos destinados a los servicios sociales municipales para favorecer la integración real de las personas inmigrantes y mantener los niveles de cohesión social.

Palabras clave: Servicios sociales municipales, reagrupación familiar, cohesión social, inmigración, integración social.

Analysis of the realities of the family reunification processes and the responses of the municipal social services

Abstract: This paper presents the research results of a descriptive and comparative study on the evolution of the family reunification process for foreigners from outside the EU living in Spain, in the district of Molina de Segura (Murcia) between 2007 and 2012. The evolution of family reunification is addressed through access to secondary sources. To help us characterise the applicant's profile, we conducted interviews structured around the universe of such persons applying for family reunification in Molina de Segura. In order to analyse the trends in family reunification in Molina de Segura, a questionnaire was given to non-EU residents and, so as to find out about conflicts emerging within families that have been reunited, in-depth interviews were held with strategic stakeholders. The results enabled us to see that the current economic crisis has had a direct impact on the family reunification process, it being necessary to increase the resources allocated in the municipal social services to promote real integration of immigrants and maintain levels of social cohesion.

Key Words: Municipal social services, family reunification, social cohesion, immigration, social integration

Análisis de las realidades de los procesos de reagrupación familiar y las respuestas de los servicios sociales municipales



Enrique
Pastor Seller

Blas José
Martínez Gallardo

Recibido: 25/04/2014
Aceptado: 16/06/2014

MARCO REFERENCIAL Y CONTEXTUALIZACIÓN:

El proceso de reagrupación familiar es un derecho reconocido en el ámbito internacional incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Tratados internacionales como: los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y de sus familiares, la Carta Social Europea o el Convenio Europeo de Derechos Humanos. En el ámbito europeo la Directiva 2003/86 del Consejo de la Unión Europea, de 22 de septiembre de 2003¹, reconoce el derecho a la reagrupación familiar cuya finalidad es “salvaguardar el derecho inherente de todo ser humano a una vida en familia y se constituye como un instrumento muy importante para lograr la integración social del extranjero en el país de acogida, al contribuir a la creación de su estabilidad sociocultural” (Soto, 2012: 12).

En la legislación española el derecho a la reagrupación familiar está reconocido en la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos

¹ Diario Oficial de la Unión Europea el 3 de octubre de 2003

y libertades de los extranjeros en España y su integración social – con sus sucesivas modificaciones (artículos 16 al 19) - y en el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículos del 52 al 58). El artículo 16.2 de la Ley Orgánica reconoce el “Derecho a la intimidad familiar” recogiendo que los extranjeros residentes en España tienen derecho a reagrupar con ellos a los familiares que se determinan en el artículo 17². La L.O. 4/2000 “ha sido modificada en varias ocasiones y el régimen jurídico aplicable a la reagrupación familiar es uno de los aspectos de la norma que ha sufrido transformaciones en todas y cada una de ellas” (Ceinos, 2010: 325).

La reagrupación familiar es el proceso que inicia una persona extranjera no comunitaria con autorización de residencia y trabajo para reunirse con miembros de su núcleo familiar (cónyuge, descendientes y ascendientes) que se encuentran en un país extracomunitario y se convierte en una herramienta de integración de la población inmigrante. En el año 2006 ya se planteaba a nivel Europeo la importancia de la reagrupación familiar en el conjunto de políticas con las cuales los estados facilitan la inclusión social de los inmigrantes, siendo incorporada como una de las variables claves en la construcción del Índice Europeo de Ciudadanía Cívica e Inclusión³. La reagrupación familiar es “un derecho humano básico y es crucial para la vida diaria del inmigrante y su futuro... contribuye a la estabilidad familiar y, por tanto a sociedades más cohesionadas. Una política de inmigración que contemple la entrada a través de vínculos familiares puede ayudar también a resolver en parte los desequilibrios demográficos de la población europea. Los inmigrantes deberían tener derecho a traer a sus familiares lo antes posible” (Geddes y Niessen, 2006:33).

La finalidad de las políticas de integración social con inmigrantes en España es consolidar la cohesión social entre la ciudadanía. En la actualidad el Plan Estratégico Ciudadanía e Integración (2011-2014)⁴ presta especial atención a las familias inmigrantes como elemento que favorece la integración social,

² Redactado conforme a la Ley Orgánica 8/2000.

³ Índice Ciudadanía Cívica e Inclusión. Estudio comparado de las diferentes políticas de integración e inclusión social que se desarrollan en la Unión Europea.

⁴ Véase (2011) Plan Estratégico Ciudadanía e Integración 2011-2014. Madrid. Dirección General Integración de los Inmigrantes (en línea) http://extranjeros.mtin.es/es/IntegracionRetorno/Plan_estragico2011/pdf/PECI-2011-2014.pdf

siendo la reagrupación familiar uno de los procesos más importantes ya que contribuye a la estabilidad familiar y por tanto a sociedades más cohesionadas. El Estado tiene competencia exclusiva para la regulación jurídico-administrativa de las personas inmigrantes, sin embargo, su integración social puede ser competencia exclusiva y otras veces compartidas de las Comunidades Autónomas con el Estado. Este Plan está caracterizado por el cambio en el ciclo migratorio y contempla las siguientes áreas de actuación específicas, tales como: acogida, empleo, educación, salud, servicios sociales e inclusión, movilidad y desarrollo. Unido a las anteriores se integran una serie de áreas transversales: convivencia, igualdad de trato y lucha contra la discriminación, infancia juventud y familias, género, participación y educación cívica.

A nivel regional el II Plan para la Integración Social de Inmigrantes de la Región de Murcia (2006-2009) supuso una herramienta de trabajo para facilitar la integración real de los inmigrantes como proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo entre los inmigrantes y la población autóctona. Parte de la necesidad de adoptar un enfoque global en lo que respecta a las políticas de inmigración como a las de integración de la población inmigrada. El Plan se estructuró en siete áreas de intervención: Social, Educación y Cultura, Salud, Vivienda, Empleo y Formación, Cooperación y Coordinación y Desarrollo Normativo.

A finales del año 2007, se inició la actual crisis económica en España, sin embargo, no hay una respuesta automática en los flujos migratorios debido a que las migraciones tienen su propia inercia y las modificaciones en los flujos de entrada y salida precisan de un período de adaptación. En España a partir del año 2009 se produjo: “una notable reducción de los nuevos flujos de entrada de la inmigración al mercado de trabajo. Esto es una importante desaceleración en las nuevas entradas de la población potencialmente activa (de 16 a 64 años)” (Oliver, 2010:93). El año 2012 supuso la consolidación del cambio de ciclo migratorio. La primera y principal manifestación reside en la combinación de la reducción de entradas con el incremento de las salidas (Aja, Arango y Oliver, 2013).

La inmigración en la Región de Murcia ha constituido uno de los principales elementos dinamizadores de la actividad económica en

la región desde finales de los años noventa hasta la actualidad. A partir de la década de los 80 “la intensificación de la agricultura y la expansión de los nuevos regadíos han sido el motor de la inmigración” (Martínez, 2005:50). Desde la década de los noventa se produce una llegada progresiva de inmigrantes y a partir del 2000 se duplica la población extranjera desde 113.912 extranjeros residentes en el 2003 a 238.393 extranjeros a finales del 2012.

Desde una perspectiva local, los servicios sociales son: “puerta de entrada, al tiempo que apoyo transversal, al resto de áreas de bienestar, desde el especial peso de los servicios sociales de atención primaria en la acogida, hasta la colaboración con el sistema educativo, sanitario y la mediación en los mercados de trabajo y vivienda” (Alemán y Alonso, 2012: 12). Los flujos migratorios contemporáneos se ven afectados por la situación económica de los países, en parte porque las migraciones se autorregulan por el mercado laboral y en parte porque los gobiernos de los países receptores introducen restricciones normativas (Pajares, 2010).

En el ámbito municipal, Molina de Segura, es el cuarto municipio en número de habitantes de la Región de Murcia con una extensión de 169 km² y se sitúa como uno de los centros de atracción de inmigrantes debido a su situación estratégica, equipamientos y modelo económico. En el año 2012, el municipio tenía una población total de 67.382 habitantes con una población extranjera de 8.927 habitantes (un 13,16% de la población total)⁵ y de ellos los extranjeros no comunitarios representaban el 63,62% del total de la población extranjera.

El Programa Municipal de Integración Social con extranjeros del Ayuntamiento de Molina de Segura, creado por la Concejalía de Bienestar Social en el 2000, es un servicio especializado que tiene por objeto favorecer la cohesión social de la población extranjera residente en Molina de Segura. Durante el período objeto de estudio (2007-2012) se ejecutaron dos Proyectos diferenciados: “Acogida básica e Integración” y “Refuerzo Educativo”. El Programa se estructura en diferentes ejes de actuaciones (acogida, educación, vivienda, servicios sociales, salud, infancia

⁵ Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM). En línea: http://www.carm.es/econet/sicrem/PU_MolinaDeSeguraCifras/P8002/sec6.html (Fecha consulta: 26 de diciembre de 2013)

y juventud, participación y sensibilización) que a su vez tienen diversas medidas prioritarias: En la ejecución del Proyecto de reagrupación familiar se distinguen dos fases diferenciadas:

1ª Fase. Información, orientación y asesoramiento. En esta fase de acogida al reagrupante, el trabajador social asesora del proceso de reagrupación familiar. Se mantiene entrevistas para informar de los requisitos y documentación necesaria a aportar en la Oficina de Extranjeros, procedimiento de solicitud y emisión de informe de vivienda y de los trámites necesarios para solicitar autorización de residencia temporal por reagrupación familiar en la Oficina de Extranjeros. Se contacta con el reagrupante transcurrido el plazo de resolución de 45 días y se acuerda que una vez que los familiares se encuentren en España acudan al Servicio de Atención a Inmigrantes.

2ª Fase. Acogida y seguimiento de las familias reagrupadas en el municipio. Desde el año 2007 se establecen unos protocolos de actuación para el seguimiento, orientación y acompañamiento de las familias reagrupadas en Molina de Segura. Este Proyecto se centra en la familia como elemento de cohesión social, y aunque hay definido un marco general de actuación, los contenidos se van adaptando según las demandas y necesidades detectadas tras los procesos de reagrupación familiar. Una vez realizada la reagrupación se lleva a cabo un seguimiento para valorar el proceso de acogida e integración del ciudadano en Molina de Segura, Se dispone de un taller de inserción social dirigido a familias inmigrantes que favorece la acogida a familias reagrupadas. Así mismo, se realizan medidas específicas relacionadas con la conciliación y con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (servicio de conciliación dirigido familias con hijos en edades comprendidas entre 6 y 12 años). Se informa a los adultos reagrupados de los recursos en materia de empleo y se facilita el acceso a plazas en los Cursos de Español para Extranjeros. Se establece, por tanto, un trabajo profesional en red (trabajadores sociales, educadores, psicólogos y voluntariado) y una coordinación con el resto de Concejalías del Ayuntamiento (Fomento y Empleo, Educación, Juventud, Concejalía de Igualdad) y otros recursos dirigidos a población extranjera en el municipio, tales como Cáritas, Plataforma Inmigración y Cruz Roja y de esta forma facilitar la inserción social de las familias reagrupadas en el municipio.

MATERIAL Y MÉTODOS:

La investigación tiene los siguientes objetivos:

1. Analizar comparativamente la evolución de la reagrupación familiar durante el período 2007-2012 en España, Región de Murcia y un caso local (Molina de Segura).
2. Caracterizar el perfil sociodemográfico del reagrupante durante el período 2007-2012 y de los reagrupados en el año 2012.
3. Describir las motivaciones y tendencias en reagrupación familiar en Molina de Segura.
4. Describir los conflictos que surgen en las familias reagrupadas y posibles soluciones desde los Servicios Sociales municipales.
5. Analizar medidas desde los Servicios Sociales municipales que favorecen la integración social de las familias reagrupadas.

En primer lugar se realizó un estudio comparativo de la evolución de la reagrupación familiar en España, la Región de Murcia y en un municipio de la región (Molina de Segura) mediante análisis de fuentes de datos secundarios (Censo de Población, Padrón Municipal de Habitantes, estadísticas específicas)⁶, lo que permitió analizar los procesos migratorios y de reagrupación familiar producidos en España y en la Región de Murcia desde una perspectiva comparada.

Con el fin de analizar el perfil sociodemográfico del reagrupante en Molina de Segura (período 2007-2012) se realizaron 752 entrevistas estructuradas a los reagrupantes desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2012 mediante la aplicación del informe de adecuación de vivienda (Anexo 1). El informe de vivienda ofrece datos uniformes y homogéneos que permite disponer de información previa sobre el reagrupante y los posibles reagrupados y, por otra, para el diseño y ajuste de políticas de integración social de inmigrantes a nivel local.

Con el fin de identificar y analizar las motivaciones y tendencias en reagrupación familiar se aplicó un cuestionario (Anexo 2), previamente validado, a extranjeros no comunitarios, mediante una selección por muestreo sistemático a 30 personas usuarias

⁶ Observatorio Permanente de la Inmigración y Oficina Única de Extranjeros de la Delegación de Gobierno en Murcia

del Servicio de Atención a Extranjeros del Programa Municipal de Integración Social con Extranjeros del Ayuntamiento de Molina de Segura. Para ello se utilizó la lista de personas usuarias que acudieron al Servicio de Atención de septiembre a noviembre de 2012 (150 personas usuarias) seleccionando de manera aleatoria 1 de cada 5 personas.

Para finalizar se analizaron los conflictos surgidos en las familias reagrupadas y las distintas estrategias de intervención a nivel individual-familiar, grupal y comunitario ofrecidas desde los Servicios Sociales para lo que se llevaron a cabo entrevistas en profundidad a seis actores expertos y estratégicos de los servicios sociales municipales. El guión de entrevista (Anexo 3) se articuló para el cumplimiento de las dimensiones y variables de análisis. Se seleccionan tres trabajadores sociales de las Unidades de Trabajo Social que corresponden con el núcleo central del municipio donde reside la población inmigrante; dos coordinadoras de Programas (integración social con extranjeros y absentismo escolar; familia y unidades de trabajo social del Ayuntamiento de Molina de Segura) y a una trabajadora social de la Asociación Cáritas del municipio. De este modo, se han recogido los discursos, evitando el efecto de “saturación”, de aquellos actores expertos y relevantes en materia de inmigración en los Servicios Sociales municipales de Molina de Segura.

Por consiguiente, en la investigación se han utilizado técnicas de recogida de datos cuantitativas y cualitativas, mediante diferentes técnicas, optando así por la triangulación de técnicas y datos utilizando “varias y variadas fuentes de información sobre un mismo objeto de conocimiento, con el propósito de contrastar la información recabada” (Cea D’Ancona, 1998:49).

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:**Evolución de la reagrupación familiar en España, Murcia y Molina de Segura durante el período 2007-2012:**

El período objeto de estudio 2007-2012 coincide con el inicio y evolución de la actual crisis económica. Según datos del Observatorio Permanente de la Inmigración los extranjeros que obtuvieron la autorización de residencia por reagrupación familiar en España en el año 2012 ascendían a 213.178, lo que supone una variación sobre el mismo período en el año anterior de -11.845 es decir un -5,26% con respecto a diciembre de 2011⁷. Este dato constata que la actual crisis económica ha afectado directamente al proceso de reagrupación familiar.

Tabla 1 Evolución de la reagrupación familiar en España (2007-2012)

Año	Extranjeros en Régimen General con autorización de residencia	Autorizaciones de residencia expedidas por Reagrupación Familiar	Porcentaje
2007	2.357.218	128.161	5,43%
2008	2.341.052	164.619	7,03%
2009	2.562.032	229.211	8,94%
2010	2.524.976	224.812	8,90%
2011	2.696.476	225.023	8,34%
2012	2.756.576	213.178	7,73%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI)

⁷ Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Observatorio Permanente de la Inmigración. En línea: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/con-certificado/201212/index.html> (Fecha de consulta: 26 de diciembre de 2013)

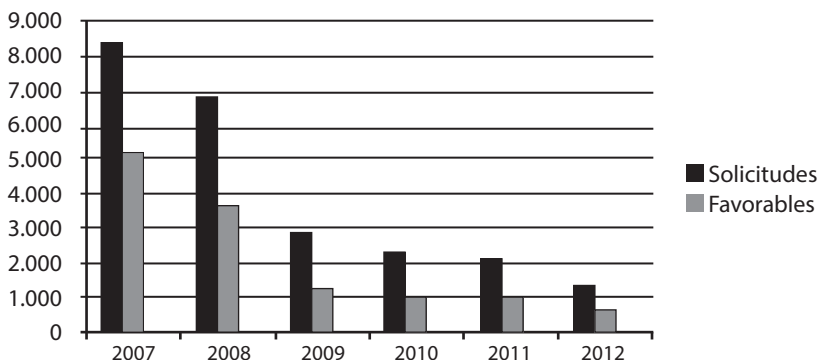
Entre 2007 y 2012, en la Región de Murcia se produjo un descenso en el total de solicitudes presentadas en la Oficina Única de Extranjeros, de 8.397 solicitudes en 2007 a 1.384 solicitudes presentadas en 2012. En 2012 las solicitudes de reagrupación familiar en la región descendieron un 35% con respecto a 2011. Se observa una relación entre la duración de la crisis económica y el aumento de las resoluciones desfavorables de reagrupación familiar en la región. Se evidencia un descenso de 61,67% permisos concedidos en el año 2007 a 48,41 % en el año 2012.

Tabla 2 Evolución solicitudes reagrupación familiar Región de Murcia (2007-2012)

Año	Solicitudes	Favorables	Porcentaje Favorables
2007	8.397	5.179	61,67%
2008	6.831	3.645	53,35%
2009	2.924	1.232	42,13%
2010	2.342	974	41,58%
2011	2.128	993	46,66%
2012	1.384	670	48,41%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Oficina Única de Extranjeros

Gráfico 1 Evolución solicitudes reagrupación familiar Región de Murcia (2007-2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Oficina Única de Extranjeros

En 2007 se emitieron en el Ayuntamiento de Molina de Segura 261 informes de adecuación de vivienda, mientras que en 2012 sólo 39 informes, lo que refleja una evidente caída en las solicitudes. Un aspecto importante es analizar el número de personas a reagrupar según informes emitidos, de este modo se conoce cómo se produce la reagrupación familiar, si de forma escalonada o varias personas a la vez (cónyuge e hijos). En la investigación se observó un descenso de 2,1 personas reagrupadas según informe emitido en 2007 a 1,3 personas reagrupadas en 2012. Si se contrastan los datos con los facilitados por la Oficina Única de Extranjeros de Murcia en el 2007 se presentaron 308 solicitudes de autorizaciones de residencia temporal por reagrupación familiar de extranjeros residentes en Molina de Segura mientras que en 2012 sólo se presentaron 50 solicitudes, concediéndose un 48% de las solicitudes presentadas.

Perfil sociodemográfico del reagrupante durante el período 2007-2012:

En cuanto al perfil sociodemográfico del reagrupante se trata de un hombre con una edad media de 36 años y de nacionalidad marroquí. Predominaban las solicitudes realizadas por varones con una media superior al 68%. Si se compara con las solicitudes de reagrupación familiar presentadas en la Región de Murcia en 2007 un 50% de las solicitudes eran de ciudadanos marroquíes mientras que en 2012 suponía un 56,21% del total de solicitudes presentadas. Estos datos constatan que en muchas ocasiones se da entre los ciudadanos marroquíes la práctica de importar al cónyuge del país de origen, como indica Amparo González Ferrer “tiende a interpretarse como un tipo de comportamiento matrimonial que indica un menor grado de integración entre los inmigrantes que lo protagonizan. Los individuos que importan a su parejas revelan una intensa preferencia por casarse no sólo dentro de su grupo sino con un tipo específico de persona dentro del mismo” (2008:124).

El año 2012 supone un punto de inflexión en el proceso migratorio en la Región de Murcia. Se produce una reducción drástica en las solicitudes de reagrupación que coincide con el descenso en los flujos de entrada a nivel nacional y regional. Otro motivo que influye en el descenso de las solicitudes de reagrupación

familiar es la evolución de las concesiones de nacionalidad española por residencia durante el período objeto de estudio. Muchos ciudadanos extranjeros han accedido a la nacionalidad española: 71.810 ciudadanos en el año 2007 y 115.557 ciudadanos en e 2012⁸.

Perfil sociodemográfico de los reagrupados en 2012:

El año 2012 debido al cambio de tendencia en el número de solicitudes de informes de adecuación de vivienda se centra el análisis también en el perfil sociodemográfico de los familiares reagrupados. En este contexto de crisis económica la reagrupación familiar va a seguir siendo una de las principales vías de entrada en el país, pero es probable que si la crisis económica se alarga en el tiempo los extranjeros no podrán cumplir los requisitos económicos y de vivienda necesarios para lograr la reagrupación familiar y será una opción cada vez menos valorada por las familias inmigrantes.

En relación al perfil de los reagrupados, de las 39 solicitudes de informes de adecuación de vivienda para reagrupación, 20 han sido de cónyuges 39,21% del total, 30 solicitudes de reagrupación familiar de hijos, 58,82% y un ascendiente (padre) 1,97%. De las reagrupaciones de cónyuges el 80% corresponde a ciudadanos marroquíes. Es significativo que las solicitudes de reagrupación de ascendientes tras la modificación de la Ley de Extranjería, Ley 2/2009 prácticamente desaparecen en Molina de Segura. Del total de solicitudes presentadas el 41,17% se han presentado de forma simultánea para más de una persona y corresponde a cónyuges e hijos. Según datos procedentes de los informes de vivienda para reagrupación familiar en el año 2012, 19 reagrupados son cónyuges de sexo femenino y 1 de sexo masculino. En relación al sexo de los hijos reagrupados. De las 39 solicitudes analizadas 18 son hijos y 12 hijas. Sólo hay una solicitud de un ascendiente y se trata de un hombre.

La media de edad del cónyuge reagrupado en 2012 es de 29 años, los hijos reagrupados tienen una edad media de 6 años y los ascendientes una edad media de 80 años. Predominan las

⁸ Observatorio Permanente de la Inmigración. En línea: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concesiones/index.html>

solicitudes de informes de adecuación de vivienda para reagrupación familiar de ciudadanos procedentes de Marruecos un 63%, bolivianos en un 11,76%, 7,84% procedían de Ecuador, un 7,84% de Mali y el resto un 9,56% de otros países.

Motivaciones y tendencias en reagrupación familiar:

El perfil sociodemográfico de los participantes en el estudio para conocer y analizar las motivaciones y tendencias en reagrupación familiar fue el siguiente: un 43,3% de los entrevistados son hombres y un 56,7% mujeres. La edad media 38,7 años. En cuanto a la nacionalidad, predominaban los procedentes de Marruecos un 33,3% y de Ecuador y Bolivia con un 23,3% cada una de ellos. En relación a la situación familiar el 70% de los entrevistados tenían cónyuge o pareja estable. Un 72,7% de las parejas o cónyuges se encontraban en España y el resto residían en su país de origen. Un 65,5% tenía uno o más hijos en España y un 34,5% no tenía ningún hijo en España. Se detectó un alto desempleo en las personas entrevistadas un 36,7% del total.

Las motivaciones principales para solicitar reagrupación familiar se debían a aspectos personales, familiares y económicos. Los extranjeros valoraron como factores positivos el sistema educativo y sanitario español, así como la seguridad en España con respecto a sus países de origen. Por otro lado la soledad, la escasa red de apoyo familiar en España y en sus países para el cuidado de sus hijos menores y la presión de los familiares ejercida por los familiares que se encontraban en sus países son factores que también influían para tomar la decisión de reagrupar a sus familiares.

En lo referido a las tendencias, la investigación constata que un 56,7% de los extranjeros entrevistados habían solicitado en alguna ocasión reagrupación familiar. El 66,7% tuvo un dictamen favorable mientras que para el 33,3% restante fue desfavorable. El 46,7% de los entrevistados manifestaron que si sus condiciones personales lo permitieran tendrían intención de solicitar reagrupación familiar. Los extranjeros no contemplaban el retorno a sus países a corto plazo. Respecto a las expectativas de permanecer en España se destaca que un 10,4% habían decidido quedarse a residir de forma permanente en España, un 50%

tenían expectativas de permanecer en España más de 5 años, un 23% de 3 a 5 años, un 3,3% de 1 a 3 años y un 13,3% no lo tenían decidido todavía. El 86,7% de los entrevistados condicionaban su permanencia en España a su situación económica y laboral.

Conflictos surgidos en las familias reagrupadas y posibles soluciones:

Los conflictos se analizaron desde una doble perspectiva, los conflictos surgidos entre los inmigrantes y la sociedad de acogida y los conflictos que ocurrían en el seno de las familias reagrupadas. Para realizar una tipología de los conflictos surgidos en las familias inmigrantes reagrupadas se analizó el contenido de seis entrevistas en profundidad a actores estratégicos/informantes clave del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Molina de Segura. Las trayectorias familiares van a determinar las condiciones de socialización de los hijos: “no sólo por la situación familiar presente, sino porque las dinámicas familiares que se crean a lo largo del proceso migratorio afectan a las relaciones que los hijos establecen con cada uno de los progenitores, con sus hermanos y con los demás parientes” (García, 2011:56).

Todos los actores entrevistados consideraban que los menores reagrupados presentaban conflictos derivados de las diferencias culturales en distintos escenarios, produciéndose con frecuencia en las relaciones entre iguales en el aula. Los conflictos culturales pueden derivar de choques de valores y se incluyen los conflictos religiosos (Cachón, 2011). Las familias que llegaron a España mediante reagrupación familiar han reconfigurado la diversidad en el ámbito educativo. La inmigración tiene un fuerte impacto en los jóvenes reagrupados y pueden aparecer conflictos en la adolescencia. La mitad de los entrevistados piensan que los jóvenes extranjeros tienen más posibilidad de sufrir fracaso escolar.

Las migraciones transnacionales producen dinámicas de cambio que afectan a todos los niveles: político, social, económico, cultural y demográfico tanto a escala global como local. La identidad de los inmigrantes reagrupados, va a estar determinada por el contexto familiar y por un contexto social y cultural donde muchas veces sufren situaciones de discriminación. Los

entrevistados coinciden en señalar que los menores reagrupados presentaban conflictos identitarios tras su llegada a España. Estos datos se observan en otras investigaciones que de igual forma señalan que “la situación de crisis que la adolescencia comporta, el impacto del cambio de sociedad y cultura, el conflicto intergeneracional, las dificultades de adaptación y las expectativas que se ofrecen hacen que la llegada a nuestra sociedad en edad adolescente genere un conflicto de identidad” (Roca, 2008:41). La reagrupación familiar modifica los roles familiares; las “dinámicas familiares que se crean a lo largo del proceso migratorio afectan a las relaciones que los hijos establecen con cada uno de los progenitores, con sus hermanos y con los demás parientes, que desempeñan un papel fundamental en el proceso” (Cachón, 2011:59).

El choque cultural afecta en mayor o menor medida a todos los miembros de las familias inmigrantes reagrupadas. Se percibe en los distintos ámbitos de la vida social, familiar y laboral. Este choque cultural en muchos casos se agrava debido a la edad de los jóvenes reagrupados (12-18 años). En otros casos, la reagrupación se ha producido tras un largo período de tiempo y cuando llegan a España aparecen conflictos intergeneracionales que influyen en la dinámica familiar. Los conflictos intergeneracionales en familias reagrupadas han aumentado durante el período objeto de estudio según manifestaron la mitad de los entrevistados. Las soluciones a los conflictos propuestas por los entrevistados están encaminadas a reducir el choque cultural y dotar a los miembros de la familia de las herramientas necesarias para facilitar su integración social. Todos los entrevistados indicaron que habría que dotar de más recursos específicos dirigidos a las familias reagrupadas, señalando que muchos conflictos disminuirán si mejorará la situación laboral de los miembros de la unidad familiar. Otro aspecto que consideraron muy importante fue potenciar el apoyo emocional y psicológico en tiempos de crisis. El 50% de los entrevistados pensaban que se debería crear un servicio de mediación comunitaria y mediación intercultural debido a que las comunidades son dinámicas y están sujetas a cambios constantes.

Medidas desde los Servicios Sociales municipales que favorecen la integración social de las familias reagrupadas:

Para la identificación de las respuestas consideradas oportunas desde los Servicios Sociales municipales se realizó un análisis del contenido de las seis entrevistas a actores expertos y estratégicos. La mitad de los entrevistados considera necesario la creación de un programa de acompañamiento a núcleos familiares reagrupados en el municipio cuyo objetivo fuera favorecer la inserción y la autonomía de las familias reagrupadas, considerando necesario normalizar los procesos de cambio facilitando a los reagrupados el conocimiento de su nuevo entorno de convivencia.

Se constató así mismo, la necesidad de realizar un apoyo psicosocial a las familias inmigrantes y potenciar el servicio de atención a extranjeros, los talleres de inserción sociolaboral, el refuerzo educativo a los menores reagrupados y los talleres dirigidos a familias y adolescentes reagrupados. Todas las personas entrevistadas coinciden en señalar la importancia de conocer el idioma como paso fundamental para lograr la integración social. Consideran crear un taller de prevención de conflictos para abordar los conflictos producidos como consecuencia del choque cultural y por el propio proyecto migratorio de los padres y de los hijos e impulsar la creación de redes de apoyo. Con todas estas medidas, según coinciden los actores estratégicos, deben orientarse a favorecer la vinculación de las familias con el territorio.

CONCLUSIONES:

En este artículo se realiza una panorámica del proceso de reagrupación familiar de extranjeros no comunitarios en España, Murcia y Molina de Segura, analizando el pasado y presente y las respuestas ofrecidas desde los servicios sociales municipales.

El proceso de reagrupación familiar es un derecho reconocido en el ámbito internacional, en el ámbito europeo y en la legislación española. El actual Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 involucra a los Ayuntamientos en el proceso de reagrupación familiar mediante la emisión de un informe de adecuación de vivienda. La emisión de este informe por parte de los Ayuntamientos nos

permite disponer de información previa sobre el reagrupante y los posibles reagrupados y el diseño y ajuste de políticas de integración social de inmigrantes a nivel local. Desde la perspectiva de la gestión a nivel municipal, permite tener la posibilidad de planificar el proceso de acogida de los posibles familiares reagrupados, disponer de información sobre la distribución espacial y sobre las condiciones de habitabilidad de una parte importante de la población inmigrante del municipio, facilitando promover medidas que favorezcan la integración social de los inmigrantes.

El período objeto de estudio 2007-2012 coincide con el inicio de la crisis económica y se asiste a una caída generalizada en las solicitudes de autorizaciones de residencia temporal por reagrupación familiar. Descienden las solicitudes de reagrupación familiar tanto a nivel regional y municipal. A nivel regional en el año 2007 se realizaron 8.397 solicitudes de reagrupación familiar y en 2012 sólo 1.384 solicitudes. Los extranjeros de Molina de Segura en el 2007 realizaron 308 solicitudes de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar y en 2012 sólo 50 solicitudes.

Según los informes de adecuación de vivienda emitidos en 2007 en Molina de Segura se produce un descenso de más de 2.1 personas reagrupadas según informe emitido a 1,3 personas reagrupadas en 2012. En los próximos años si continua la situación de crisis económica actual se puede producir un aumento de retorno de los extranjeros, “combinación de la reducción de las entradas con el incremento de las salidas” (Aja, Arango y Oliver, 2013:17) y una mayor precariedad laboral de los extranjeros residentes. En cuanto al perfil sociodemográfico del reagrupante durante el período objeto de estudio se trata de un hombre con una edad media de 36 años y nacionalidad marroquí.

Las motivaciones principales de los extranjeros para solicitar reagrupación familiar se deben a factores personales, familiares y económicos. Casi la mitad de las personas entrevistadas manifestaron que si sus condiciones personales lo permitieran tendrían intención de solicitar reagrupación familiar aunque el 86,7% de los entrevistados condicionaban su permanencia en España a su situación económica y laboral.

Las familias inmigrantes reagrupadas presentan conflictos surgidos entre los inmigrantes y la sociedad de acogida y conflictos

que ocurren en el seno de las familias reagrupadas. Los conflictos pueden surgir como consecuencia del proceso migratorio y también debido a la fragmentación de las familias transnacionales separadas durante un largo período de tiempo.

Los Servicios Sociales municipales deben potenciar los servicios existentes y dotarse de recursos específicos dirigidos a familias inmigrantes: programa de acompañamiento a núcleos familiares reagrupados. Otras posibles medidas que favorecen la integración social es la creación de un servicio de mediación comunitaria e intercultural, un servicio de mediación familiar e intergeneracional y la creación de talleres de prevención de conflictos. Desde el punto de vista social la mediación comunitaria permite una nueva forma de resolución de conflictos, potencia el diálogo y la cohesión social y facilita la integración de las diferentes culturas (Pastor, 2013a, 2014).

DISCUSIÓN:

El proceso de reagrupación familiar se trata de un fenómeno transnacional que vincula tanto a los miembros de la unidad familiar que se encuentran en el país de origen como al resto de familia que se encuentra en la sociedad de destino. La complejidad del proceso de reagrupación familiar hace de éste fenómeno que sea difícil de prever. En este contexto la crisis económica (Pastor, 2013b, Pastor y Sánchez, 2013) ha sido el detonante del cambio de tendencia en la llegada de inmigrantes y va a suponer un punto de inflexión en la historia de España como país de inmigración (Arango, 2010). Entre 2007 y 2012 se ha producido “un descenso en la llegada de inmigrantes y la consolidación en 2012 del cambio en el ciclo migratorio” (Aja, Arango y Oliver, 2013:16).

Las solicitudes de reagrupación familiar es un indicador de un cierto nivel de integración social del extranjero reagrupante, debido a que los extranjeros que optan a la reagrupación familiar tienen que acreditar disponer de un permiso de residencia y trabajo renovado, contar con una vivienda adecuada y medios de vida suficientes para cubrir las necesidades de su familia. La reagrupación también supone a corto y medio plazo un deseo de permanecer en España.

En este contexto multicultural la reagrupación familiar es un fenómeno que afecta al núcleo familiar y amplía los márgenes de la familia. La decisión de la reagrupación familiar se adopta muchas veces en el mismo momento en el que uno de los miembros de la unidad familiar inicia el proyecto migratorio. Esta decisión está condicionada por factores sociales, culturales y económicos. El proceso de reagrupación supone una reestructuración de los roles familiares. La existencia de lazos y vínculos familiares en el país de acogida es fundamental a la hora de consolidar el proyecto migratorio. Este proyecto es dinámico y afecta a todos los miembros de la unidad familiar modificándose en el tiempo. Los conflictos pueden surgir debido a las distintas formas de gestionar el proyecto migratorio por los miembros de la familia.

En el contexto de crisis económica actual la integración social ha dejado de ser prioritaria para la Administración y es probable que la reducción y eliminación de servicios prestados tengan consecuencias en nuestra sociedad en un futuro inmediato, de ahí, que coincidamos en la necesidad de “mejorar la coordinación de la red de servicios y equipamientos con recursos disponibles para atender a la población inmigrante” (Aleman y Soriano, 2013:109). La finalidad de las Políticas de Integración Social con Inmigrantes es consolidar la cohesión social, en este sentido se deberían incrementar los recursos destinados a favorecer la integración real de los inmigrantes para mantener los niveles de cohesión social, ser “capaces de crear las herramientas para que los nuevos ciudadanos que habitan en nuestra comunidad se sientan un ciudadano más, en parte, para encontrar un sentido a su proceso migratorio” (Martínez y Rocha, 2013:109).

Por este motivo los servicios sociales municipales deberían consolidar los servicios existentes, entre otros, el Programa Municipal de integración social de extranjeros y fortalecer las medidas destinadas a las familias reagrupadas favoreciendo la integración real, mediante la creación de un proyecto de acompañamiento a núcleos familiares reagrupados en el municipio. Como conclusión, para favorecer la integración social de las familias inmigrantes reagrupadas, es necesario impulsar la creación de redes de apoyo, potenciar el conocimiento de la lengua castellana, las normas de convivencia ciudadana y fomentar la participación ciudadana mediante la creación de mecanismos de participación en el ámbito municipal (Pastor, 2011, 2012, Pastor

y Navarro, 2014), favoreciendo la autonomía y la consolidación de las redes sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Aja, E.; Arango, J. y Oliver, J. (2013). Crisis, mercado de trabajo y cambiantes tendencias migratorias. En Aja, E.; Arango, J. y Oliver Alonso, J. *Inmigración y crisis entre la continuidad y el cambio. Anuario de la inmigración en España*. Barcelona: CIDOB, pp. 12-23.
- Alemán, C. y Alonso J. M. (2012). Políticas públicas para inmigrantes y emigrantes en España. Aproximación histórica, teórica y legislativa. En *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 1, pp. 7-21.
- Alemán, C. y Soriano, R. (2013). Servicios Sociales e Inmigración en tiempos de crisis económica. En Aja, E.; Arango, J. y Oliver Alonso, J. *Inmigración y crisis entre la continuidad y el cambio. Anuario de la inmigración en España*. Barcelona: CIDOB, pp. 90-113.
- Arango, J. (2010). Después del Gran Boom. La inmigración en la bisagra del cambio. En Aja E., Arango J., y Oliver J. *La inmigración en tiempos de crisis. Anuario de la inmigración en España*. Barcelona: CIDOB, pp. 53-73.
- Cachón, L. (dir.) (2011). *Inmigración y conflictos en Europa: Aprender para una mejor convivencia*. Barcelona: Hacer.
- Cea D'Ancona, M. A. (1998). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Ceinos, A. (2010). Implicaciones socioprotectoras del derecho social a la reagrupación familiar del extranjero. En Monereo, J. L. *Protección jurídico-social de los trabajadores extranjeros*. Granada: Editorial Comares, pp. 320-356.
- García, I. (2011). La difícil reproducción de las familias inmigrantes ¿Hacia la formación de un proletariado étnico español? En *Papers*, 96/1, pp. 55-76.
- Geddes y Niessen (2006). *Índice Europeo de Ciudadanía Cívica e Inclusión*. Fundación CIDOB. Barcelona: Diputació de Barcelona.

- González Ferrer, A. (2008). *Estrategias familiares y laborales en la emigración. Reagrupación familiar, elección de parejas y participación laboral de los inmigrantes en el país de destino*. Madrid: Consejo Económico y social.
- Martínez Carrión J.M. (2005). En busca del bienestar: las migraciones en la historia de la Región de Murcia. En Hernández, M. y Pedreño, A. *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones de la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Martínez, M. y Rocha, M. (2013). Migraciones y desarrollo. Estrategia de intervención para el fortalecimiento del capital social en el cuarto espacio. En *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*, 33, pp. 98-113.
- Oliver, J. (2010). Inmigración y Crisis en el mercado de trabajo en España. 2008-2009. El fuerte aumento del desempleo de la inmigración y sus razones. En *La inmigración en tiempos de crisis. Anuario de la inmigración en España* (edición 2009). Barcelona: Bellaterra S.L.
- Pajares, M. (2010). *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010*. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- Pastor, E. (2011). Gobernanza de las políticas de proximidad: análisis de calidad y rendimiento democrático de los Consejos Locales Bienestar (Murcia, España). En *Revista de. Administração Pública*, vol. 45 (2), pp. 377-399. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-76122011000200005&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- (2012). Sostenibilidad, impacto y eficacia de las Políticas Sociales municipales mediante la democratización e implicación social. En *Sociedade e Estado*, 27(3), pp. 663-688. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_pdf&pid=S0102-69922012000300012&lng=pt&nrm=iso&tlng=es.
 - (2013b). Ciudadanía y participación en contextos de fractura y exclusión social. En *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, pp. 91-103.
 - (2013a). La mediación como herramienta de intervención social. En Francisco Gorjón Gómez y Antonio López Pe-

láez (Coords.). *Estado del arte de la mediación*. Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi, pp. 99-124.

- (2014). La mediación como servicio público de la administración local en las sociedades relacionales contemporáneas. En *Revista Brasileira De Gestão e Desenvolvimento Regional*, 10 (1), pp. 3-27. <http://www.rbgdr.net/revista/index.php/rbgdr/article/view/1208>

Pastor, E. y Sánchez Millán, M. (2013). Impacto de la crisis económica y los cambios en las políticas sociales en el perfil, necesidades y prestaciones de las personas usuarias de los servicios sociales municipales. Análisis de caso local en la Región de Murcia (España). En *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, 20, pp. 141-162.

Pastor, E. y Navarro C. J. (2014). La oferta de oportunidades de participación en España. Breve panorámica para el caso de los municipios y los servicios sociales. En Pastor, E.; Tamez, G y Cynthia, K. C. (Coords.). *Gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa: análisis comparado España-México*. Madrid: Dykinson, pp. 37-61.

Roca, N. (2008). Inmigración, identidad y procesos de inclusión y exclusión social. En *La política de lo diverso: ¿Producción, reconocimiento o apropiación de lo cultural? I Training Seminar de Jóvenes Investigadores en Dinámicas intercultural*. Barcelona: CIDOB, pp. 39-50.

Soto Moya, M. (2009) Matrimonio, orientación sexual e integración del extranjero. En *La integración de los extranjeros. Un análisis transversal desde Andalucía*. Barcelona: Atelier, pp. 668- 715.

ANEXO 1. MODELO INFORME DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA INFORME DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA PARA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA POR REAGRUPACIÓN FAMILIAR

Artículo 18.2 de la LO 4/2000, de 11 de enero. Artículos 55 y 61 del Reglamento aprobado por el RD 557/2011, de 20 de abril

ORGANO EMISOR DEL INFORME:

PROVINCIA:

REFERENCIA:

FECHA DEL INFORME:

DESTINATARIO:

MOTIVO DEL INFORME: SOLICITUD DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR
(Art. 55 del Reglamento aprobado por RD 557/2011 de 20 de abril)

1. DATOS DE LA PERSONA REAGRUPANTE:

DATOS DEL USUARIO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DOMICILIO:

MUNICIPIO / CÓDIGO

POSTAL:

TELEFONO:

NIE:

NACIONALIDAD:

PAIS DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

ESTADO CIVIL:

NIVEL DE ESTUDIOS:

OCUPACIÓN:

2. NÚMERO DE PERSONAS QUE HABITAN LA VIVIENDA (excluyendo a la persona reagrupante)

3. FAMILIARES A LOS QUE SE QUIERE REAGRUPAR Y RELACIÓN CON EL REAGRUPANTE: (Art. 53 del Reglamento aprobado por RD 557/2011 de 20 de abril)

NOMBRE Y APELLIDOS:

VÍNCULO CON EL REAGRUPANTE:

Nº

PASAPORTE:

FECHA DE NACIMIENTO:

4. DATOS DE LA VIVIENDA:

TITULO QUE HABILITA PARA LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA.

(Contrato de arrendamiento, escritura de propiedad, contrato de cesión, documento que acredite el alojamiento que facilita el empresario al trabajador con contrato indefinido, etc.):

NÚMERO DE HABITACIONES:

DEPENDENCIAS DE LA VIVIENDA Y USO AL QUE SE DESTINAN:

5. NÚMERO DE PERSONAS QUE HABITAN LA VIVIENDA:

a) Según certificado del padrón municipal de habitantes de fecha

1. Personas que habitan la vivienda.
2. Unidades familiares que habitan la vivienda.

b) Según la acreditación señalada en el apartado **DATOS DE LA VIVIENDA.**

1. Personas que habitan en la vivienda: Adultos. Menores.
2. Unidades familiares que habitan la vivienda.

6. CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO:

EQUIPAMIENTO: (SI) (NO)

Agua corriente: **Electricidad:** **WC:** **Ducha:** **Gas:**

Agua Caliente: **Frigorífico:**

Condiciones higiénicas:

Adecuadas **Sí** **No**

Observaciones:

Ventilación:

Adecuadas **Sí** **No**

Observaciones:

7. OTRAS CONSIDERACIONES

INFORME:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

Motivación:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

ANEXO 2. MODELO CUESTIONARIO EXPECTATIVAS Y FACTORES MOTIVACIONALES EN REAGRUPACIÓN FAMILIAR DE LOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS DE MOLINA DE SEGURA

Este cuestionario va dirigido a extranjeros no comunitarios que residan en el municipio de Molina de Segura. Con el presente cuestionario se pretende analizar las expectativas de reagrupación de familiar de los extranjeros, los factores motivacionales y las perspectivas de permanencia en el municipio.

Este cuestionario es confidencial. Las opiniones expresadas serán exclusivamente utilizadas para este estudio. MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

P.1 ¿Tiene cónyuge o pareja estable?

1. Sí
2. No (PASA A P.3)

P.2 ¿Está con usted en España?

1. Sí
2. No

P.3 ¿Cuántos hijos tiene a su cargo?

1. Ninguno (PASA A P.5)
2. 1
3. 2
4. 3
5. 4
6. 5
7. Más de 5

P.4 ¿Cuántos hijos tiene a su cargo en España?

1. Ninguno
2. 1
3. 2
4. 3
5. 4
6. 5
7. Más de 5

P.5 Actualmente convive con:

1. Vive sólo
2. Sólo familiares
3. Otras personas no familiares
4. Familiares y otras personas

8. NS/NC

P.6 Su situación laboral es:

1. Activo. (PASA A P.7)
2. Desempleado. (PASA A P.8)

8. NS/NC

P. 7 Tipo de contrato.

1. Temporal
2. Indefinido
3. Otros
8. NS/NC

P. 8 Consideras que su situación laboral desde que está en España

1. Ha mejorado económica y profesionalmente.
2. Ha mejorado económica pero no profesionalmente.
3. Considera que su situación económica y profesional es similar a la que tenía en su país.
4. Ha empeorado su situación.
8. NS/NC

P. 9 Tipo de vivienda

1. Vivienda unifamiliar.
2. Piso
3. Vivienda compartida

P.10 Régimen de tenencia

1. Cedida
2. Alquilada
3. Propia pagándose
4. Propia pagada
5. Otros

P. 9 Has solicitado con anterioridad reagrupación familiar

3. Sí (PASA A P.10)
4. No (PASA A P.13)
8. NS/ NC

P. 10 Número de veces que has solicitado reagrupación familiar.

1. 1
2. 2
3. 3
4. 4
5. 5
6. Más de 5
7. NS/NC

P.11 Cuál fue el resultado de la última reagrupación familiar

1. Favorable
2. Desfavorable
8. NS/NC

P. 12 Qué piensas que ocurrirá con tu situación familiar tras la reagrupación familiar.

1. Empeorará.
2. Se mantendrá igual.
3. Mejorará.
8. NS/NC

P. 13 Si sus condiciones personales lo permitieran tiene intención de solicitar una u otra reagrupación familiar:

1. Sí (PASA A P.14)
2. No (PASA A P.16)
8. NS/NC

P.14 A quién le gustaría reagrupar: (Señala una o varias opciones)

1. Cónyuge/ Pareja de Hecho.
2. Hijos
3. Hijos de su cónyuge
4. Padre/ madre
5. Ascendientes de su cónyuge
6. Otros
8. N/S N/C

P.15 Señala el grado de acuerdo de las siguientes frases. Los principales motivos por los que me gustaría solicitar reagrupación familiar son:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. De acuerdo
4. Muy de acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

	1	2	3	4	5
Me encuentro sólo por no contar con familiares en España					
Tengo muchos gastos económicos debido a que mis familiares se encuentran en mi país					
Me siento presionada por mis familiares para solicitar la reagrupación familiar					
No tengo una red de apoyo familiar en España					
No tengo una red de apoyo familiar en mi país de origen					

La Educación es de baja calidad en mi país en mi país con respecto a España					
El Sistema Sanitario es de baja calidad en mi país con respecto a España					
Hay poca seguridad en mi país de origen					

P. 16 ¿Cuáles son las expectativas de permanecer en España?

1. No lo tengo decidido
2. No tengo intención de quedarme
3. De 1 a 3 años
4. De 3 a 5 años
5. Más de 5 años
6. Tengo intención de quedarme a residir de forma permanente en España
7. NS/NC

P. 17 Motivo fundamental de sus expectativas de permanecer en España:

1. Depende de la situación de su país de origen
2. Depende de la situación familiar
3. Depende de la situación económica y laboral
4. Otros motivos
8. NS/ NC

P. 18 Consideras que su situación familiar en España es

1. Muy mala
2. Mala
3. Aceptable
4. Buena
5. Muy buena

P. 19 Considera que el nivel de vida que tiene en España en el último año, respecto al que tenía en su país de origen, en términos generales es:

1. Peor
2. Equivalente
3. Mejor
8. NS/NC

DATOS IDENTIFICACIÓN

P. 20 Sexo.

1. Varón.
2. Mujer

P. 21 Edad:

P. 22 Estado Civil:

1. Soltero.
2. Pareja de hecho/Casado
3. Separado
4. Separado legal
5. Divorciado
6. Viudo
8. NS/ NC

P. 23 Nacionalidad:

1. Marruecos
2. Ecuador
3. Colombia
4. Bolivia
5. Otros

P. 24 Sector de actividad en España

1. Agricultura, ganadería o pesca.
2. Construcción.
3. Industria o talleres.
4. Hostelería, restauración.
5. Comercio.
6. Transporte.
7. Servicio doméstico y cuidados a personas.
8. Administrativo oficinas.
9. Otros.

P. 25 Documentación de residencia

1. Permiso de residencia temporal.
2. Permiso de residencia temporal primera renovación
3. Permiso de residencia temporal segunda renovación
4. Permiso de residencia de larga duración.

P. 26 Nivel de ingresos mensuales

1. Menos de 500 euros.
2. Mayor de 500 euros hasta 800 euros.
3. Mayor de 800 euros hasta 1.100 euros.
4. Mayor de 1.100 hasta 1.400 euros.
5. Mayor de 1.400 euros.

P.27 Nivel de estudios.

1. Sin estudios.
2. Estudios primarios.
3. Estudios secundarios.
4. Estudios superiores.

ANEXO 3. GUIÓN DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

1. Qué implicaciones tiene la reagrupación familiar de los inmigrantes en la sociedad de acogida
2. Aspectos sobre los que se podría intervenir para favorecer una integración exitosa de los inmigrantes y su familia
3. Principales conflictos detectados en las familias inmigrantes reagrupadas
4. Causas y posibles soluciones de los conflictos identificados
5. Tipo de respuestas que deben ofrecerse desde los Servicios Sociales municipales para favorecer la integración social de las familias inmigrantes en el municipio